

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de casas-cuarteles acogidas al «Régimen de viviendas de renta limitada» que se citan.

Subasta de las obras de construcción de casas-cuarteles acogidas al «Régimen de viviendas de renta limitada» que a continuación se relacionan.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 6 de noviembre próximo en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios) en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 122, y hasta la misma hora del día 4 del mismo mes en las Cabeceras de las Comandancias de las capitales de provincia donde corresponde cada obra.

Apertura de proposiciones: A las diez horas del día 10 de noviembre próximo en la citada Dirección General.

Las fianzas provisionales se constituirán con arreglo a la Ley 29/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307).

Examen de proyectos y pliegos de condiciones: En las Dependencias citadas durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás de subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Cuenca (capital).—Número de viviendas: Ciento cinco.—Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.—Presupuesto de contrata: 23.333.404,56 pesetas.—Fianza provisional: 490.731,50 pesetas.

Cancienes (Oviedo).—Número de viviendas: Ocho.—Plazo de ejecución: Doce meses.—Presupuesto de contrata: 1.262.720,33 pesetas.—Fianza provisional: 26.453,20 pesetas.

Candás (Ocho).—Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.—Presupuesto de contrata: 1.262.720,33 pesetas.—Fianza provisional: 26.453,20 pesetas.

Mota del Marqués (Valladolid).—Número de viviendas: Ocho.—Plazo de ejecución: Doce meses.—Presupuesto de contrata: 1.231.495,12 pesetas.—Fianza provisional: 25.389,95 pesetas.

Campanario (Badajoz).—Número de viviendas: Ocho.—Plazo de ejecución: Doce meses.—Presupuesto de contrata: 1.171.469,77 pesetas.—Fianza provisional: 24.759,45 pesetas.

San Nicolás Tolentino (Las Palmas de Gran Canaria).—Número de viviendas: Ocho.—Plazo de ejecución: Diez meses.—Presupuesto de contrata: 1.084.979,35 pesetas.—Fianza provisional: 22.062,90 pesetas.

Sigueiro (La Coruña).—Número de viviendas: Ocho.—Plazo de ejecución: Doce meses.—Presupuesto de contrata: 27.183,75 pesetas.—Fianza provisional: 1.284.415,43 pesetas.

Hoyocasero (Ávila).—Número de viviendas: Ocho.—Plazo de ejecución: Doce me-

ses.—Presupuesto de contrata: 1.254.974,87 pesetas.—Fianza provisional: 26.488,20 pesetas.

Monzón (Huesca).—Número de viviendas: Trece.—Plazo de ejecución: Doce meses.—Presupuesto de contrata: 1.940.175,60 pesetas.—Fianza provisional: 39.403,20 pesetas.

Arroniz (Navarra).—Número de viviendas: Ocho.—Plazo de ejecución: Doce meses.—Presupuesto de contrata: 1.238.994,10 pesetas.—Fianza provisional: 25.183,25 pesetas.

Pedroche (Córdoba).—Número de viviendas: Ocho.—Plazo de ejecución: Diez meses.—Presupuesto de contrata: 1.190.135,70.—Fianza provisional: 25.263,15 pesetas.

Madrid, 17 de octubre de 1964.—El General Jefe Administrativo de los Servicios. Marceliano Crespo Crespo.—6.260-A.

Resolución del Parque Central de Transmisiones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diversas válvulas para los aparatos C-11, C-42, C-45, R-210 y B-47.

Se admiten ofertas para la adquisición de diversas válvulas para los aparatos C-11, C-42, C-45, R-210 y B-47, por el procedimiento de concurso, en este Centro en El Pardo (Madrid), hasta las doce horas, transcurridos veintidós días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, así como modelo de proposición, estarán de manifiesto, a disposición de los licitadores, en esta Jefatura del Detall todos los días laborables de las diez a las doce horas.

El importe de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

El Pardo, 17 de octubre de 1964.—El Comandante Jefe del Detall, Julián Torres Delgado.—6.261-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la IX Región Militar por la que se rectifica la que anunciaba subasta para contratar la adquisición de paja pienso para los depósitos de Intendencia de Málaga, Almería y Ronda.

Por orden de la superioridad se rectifica el anuncio de la adquisición por subasta de paja pienso para los depósitos de Intendencia de Málaga, Almería y Ronda, de fecha 16 del actual que habría de tener lugar el próximo día 6 de noviembre en el salón de actos de esta Junta, en el sentido de dejarse sin efecto su carácter de urgente, siendo por tanto aplazado dicho acto para el día 18 de igual mes. Las condiciones para tomar parte en dicha subasta serán las mismas que figuraban en el anuncio anterior.

Granada, 21 de octubre de 1964.—6.340-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar el suministro al Estado de 9.000 uniformes de verano y 4.500 uniformes de invierno para Carteros urbanos.

Se convoca subasta pública, con carácter urgente, para contratar, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, el suministro al Estado de 9.000 uniformes de verano y 4.500 uniformes de invierno, para Carteros urbanos, agrupados en cinco lotes, por un importe máximo total de 13.050.000 pesetas.

El pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en el Negociado de Compras de la Sección Séptima (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Correos, durante las horas de oficina, hasta las doce horas del día 19 de noviembre de 1964, en que finalizará el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Estas deberán presentarse antes de las doce horas citadas en el Registro General de Correos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

El día 20 del citado mes de noviembre, a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Junta de Subasta, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, verificándose en dicho acto el remate provisional.

Los señores industriales que deseen concurrir a esta subasta deberán presentar en el Negociado de Compras de la Sección Séptima, muestras de los tejidos en que se han de confeccionar, de los forros a emplear y un uniforme de verano y otro de invierno—según el vestuario que aspiren a suministrar—totalmente terminados y tal y como han de ser entregados, de acuerdo en todo con lo establecido en la cláusula 30 del pliego de condiciones, hasta las doce horas del día 10 de noviembre de 1964.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Director general, M. González.—6.342-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Agricultura por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de treinta y siete viviendas de renta limitada, segundo grupo, segunda categoría, en Madrid, sector III del polígono del puente de Praga.

Se anuncia subasta para ejecución por contrata de las obras de treinta y siete viviendas de renta limitada, segundo gru-

po, segunda categoría, en Madrid, sector III del polígono del puente de Praga.

El presupuesto de ejecución por contrata de dichas obras, correspondiente al expediente S-ON. 2192 (8534), aprobado por Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, de 9 de octubre actual, asciende a pesetas 14.941.740,68.

El proyecto y pliego de condiciones podrán examinarse en las oficinas del Patronato, en Madrid, Beneficencia, 8 (Servicio Nacional del Trigo), de nueve a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dentro de cuyo plazo se admitirán las proposiciones, que habrán de presentarse en sobre cerrado y lacrado.

La apertura de pliegos tendrá lugar en Madrid, en las citadas oficinas del Patronato, a las doce horas del día hábil siguiente de aquel en que se cierre la admisión de proposiciones.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Gerente, José María de Soroa y Plana.—6.344-A.

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Agricultura por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de treinta y nueve viviendas de renta limitada, segundo grupo, segunda categoría, en Madrid, sector III del polígono del puente de Praga

Se anuncia subasta para ejecución por contrata de las obras de treinta y nueve viviendas de renta limitada, segundo grupo, segunda categoría, en Madrid, sector III del polígono del puente de Praga.

El presupuesto de ejecución por contrata de dichas obras, correspondiente al expediente S-ON. 2219 (8555), aprobado por Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, de 13 de octubre actual, asciende a pesetas 13.018.607,50.

El proyecto y pliego de condiciones podrán examinarse en las oficinas del Patronato, en Madrid, Beneficencia, 8 (Servicio Nacional del Trigo), de nueve a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dentro de cuyo plazo se admitirán las proposiciones que habrán de presentarse en sobre cerrado y lacrado.

La apertura de pliegos tendrá lugar en Madrid, en las citadas oficinas del Patronato, a las doce horas del día hábil siguiente de aquel en que se cierre la admisión de proposiciones.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Gerente, José María de Soroa y Plana.—6.343-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio Obras Militares de la Región Aérea de Levante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto «Conclusión de los alojamientos de carácter militar para Suboficiales en la plaza de Murcia».

Se convoca subasta pública para la contratación de las obras del proyecto «Conclusión de los alojamientos de carácter militar para Suboficiales en la plaza de Murcia», por un importe máximo de cuatro millones seiscientos seis mil ochocientos trece pesetas con treinta y cuatro céntimos (4.606.813,34), en cuya cantidad se

hallan incluidos los beneficios de contrata y conservación de la obra.

El importe de la fianza provisional será de 92.136,26 pesetas, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Militares de la Región Aérea de Levante (avenida de Jacinto Benavente, número 14, Valencia), a las once horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos ajustados al modelo reglamentario se presentarán bajo sobre cerrado (el mismo día de la celebración de la subasta), y en sobre separado se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales.

El proyecto con todos sus documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio todos los días laborables de nueve a trece horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 16 de octubre de 1964.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.—7.766-7.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Jefatura Nacional del Sindicato Español Universitario por la que se anuncia concurs-subasta de obras de adaptación de un edificio destinado a Casa del Estudiante de Huelva.

La Jefatura Nacional del Sindicato Español Universitario convoca concurs-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación de la Casa del Estudiante de Huelva, por un tipo máximo de licitación de dos millones doscientas trece mil cuatrocientas noventa y dos pesetas con cuarenta céntimos (2.213.492,40 pesetas), importando la fianza provisional para tomar parte en dicho concurso cuarenta y cuatro mil doscientas sesenta y nueve pesetas con ochenta y cuatro céntimos (pesetas 44.269,84).

El proyecto y pliego de condiciones por los que se regirá el concurs-subasta y la ejecución de las obras se encuentran a disposición de quienes puedan estar interesados en el Gabinete Técnico de Patrimonio e Instalaciones del S. E. U., gloria de Quevedo, número 8, cuarta planta Madrid.

El plazo de admisión de proposiciones caduca a los quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierra dicho plazo.

Las proposiciones se recibirán en la Jefatura Nacional del S. E. U., durante las horas de diez a doce de la mañana, en dos sobres cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la documentación exigida para tomar parte en el concurs-subasta, así como las referencias técnicas y financieras del concursante, y el otro que contendrá la proposición económica, redactada según el modelo expuesto en el tablón de la Jefatura Nacional del S. E. U.

La apertura de pliegos se efectuará al día siguiente hábil de haberse cumplido el plazo de admisión, a las once horas y en los locales de la citada Jefatura Nacional.

Madrid, 20 de octubre de 1964.—El Director del Gabinete Técnico de Patrimonio e Instalaciones, Cándido Sánchez.—V.º B.º: El Secretario general del S. E. U., Jaime Pascual.—6.117-C.

Resolución del Sindicato Nacional de la Marina Mercante por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de su biblioteca y sala de juntas.

El Sindicato Nacional de la Marina Mercante saca a concurso público la instalación de su biblioteca y sala de juntas.

El pliego de condiciones de dicho concurso puede ser retirado por aquellos a quienes interese en la Secretaría General del Sindicato, Juan Bravo, 6, Madrid-6, durante las horas hábiles de oficina, y la presentación de proposiciones podrá hacerse durante los quince días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Lo que se hace público para conocimiento de quienes puedan estar interesados.

Madrid, 15 de octubre de 1964.—El Presidente, José Luis de Azcárraga.—6.207-A.

Resolución del Sindicato Nacional de la Marina Mercante por la que se anuncia concurso para contratar la edición de la revista que con el nombre de «Transporte Marítimo» va a publicar.

El Sindicato Nacional de la Marina Mercante saca a concurso público la edición de la revista que con el nombre de «Transporte Marítimo» va a publicar.

El pliego de condiciones de dicho concurso puede ser retirado por aquellos a quienes interese en la Secretaría General del Sindicato, Juan Bravo, 6, Madrid-6, durante las horas hábiles de oficina, y la presentación de proposiciones podrá hacerse durante los quince días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para conocimiento de quienes puedan estar interesados.

Madrid, 15 de octubre de 1964.—El Presidente, José Luis de Azcárraga.—6.206-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurs-subasta de las obras de construcción de iglesia y centro parroquial en Zamora.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurs-subasta para adjudicar las obras de construcción de iglesia y centro parroquial en Zamora, acogidas a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1954 y Decreto-ley de 10 de agosto de 1955, según proyecto redactado por el Arquitecto don Dacio Pinilla Olea, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cuatro millones quinientos quince mil seiscientos treinta y cuatro pesetas con setenta y dos céntimos (4.515.734,72 pesetas), y la fianza provisional, a noventa mil trescientas catorce pesetas con setenta y dos céntimos (90.314,72 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurs-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Zamora o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurs-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Zamora a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Zamora (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de octubre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—6.208-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario y enseres con destino al Hospital General de Asturias.

Cumpliendo acuerdo de 16 del pasado mes de julio, adoptado por la Corporación Provincial, se publica anuncio para adquirir mobiliario con destino a dependencias que se citan a continuación del Hospital General de Asturias:

Residencia de Enfermeras, Escuela y Residencia de A. T. S. Femeninas y Residencia de Comunidad, siendo las áreas a amueblar las siguientes:

Residencia de Enfermeras.—Vestíbulos. Portería. Salón. Dos salas de estar. Cincuenta habitaciones unipersonales. Tres salas de ofice (costura y plancha).

Escuela de A. T. S.—Vestíbulo. Tres aulas para cuarenta plazas. Biblioteca. Sala de prácticas. Laboratorio. Sala de estar y juegos. Sala de visitas. Despacho del Director. Sala de Profesores. Sesenta dormitorios dobles (literas). Treinta dormitorios unipersonales. Tres habitaciones enfermeras graduada. Tres habitaciones de estudio idem. Vestuarios.

Residencia de Comunidad.—Vestíbulo.

Aunque cualquier licitante puede acudir a la totalidad de la obra, no obstante, y con el fin de que casas especializadas en determinadas ramas de la industria del mueble, puedan ofertar a partidas determinadas, se clasifican las necesidades en los siguientes grupos:

1.º Mobiliario para residencia. Incluye en el edificio de Residencia de Enfermeras: las sesenta habitaciones, tres salas ofice. En la Escuela de A. T. S.: sesenta dormitorios dobles, treinta dormitorios unipersonales, tres habitaciones de enfermera graduada, tres habitaciones estudio idem.

2.º Mobiliario de salas. En la Residencia de Enfermeras incluye: Vestíbulos, sala de estar y de juegos, sala de visitas, vestuarios. En la Residencia de Comunidad: Vestíbulo.

3.º Mobiliario de estudio. En la Escuela de A. T. S.: Tres aulas para cuarenta plazas, biblioteca, sala de prácticas, laboratorio, despacho del Director, sala de Profesores

Los precios máximos de licitación para cada grupo serán los siguientes:

Grupo 1.º Muebles residencia, pesetas 1.400.000.

Grupo 2.º Muebles salas, 500.000 pesetas.

Grupo 3.º Muebles estudio, 400.000 pesetas.

Para el pago del material a adquirir existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario de 1956, y el abono al o adjudicatarios se efectuará en tres plazos: El primero, entregado que sea el 25 por 100 de lo adjudicado; el segundo, cuando la recepción alcance el 70 por 100, y el último, a la recepción total del material.

El plazo para la presentación de proposiciones es de un mes, a contar del

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en la sección de subastas de esta excelentísima Diputación, terminando el plazo para la presentación de las mismas a las doce horas del último día por el reloj de la Diputación. En dicho servicio se halla de manifiesto al público el pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente para que pueda ser examinado por cuantas personas lo tengan a bien.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguientes al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

La fianza a constituir para tomar parte en el concurso es de 20.000 pesetas. La definitiva, el 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

Las proposiciones, que serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, cinco pesetas de timbre provincial e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, por sí o en representación de, con capacidad legal, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el de la provincia de fecha, referente a la licitación para la contratación mediante concurso de la adquisición de mobiliario y enseres para las obras complementarias del Hospital General de Asturias, ofrece suministrar los efectos, según la relación que adjunta, por la cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose a suministrarlos en el plazo reglamentario, y de acuerdo en un todo al proyecto, presupuesto y precios ofrecidos, pliego de condiciones, así como a lo dispuesto por el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 14 de octubre de 1964.—El Presidente, José López Muñoz.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—6.102-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta de las obras de «Tercera fase de ampliación del palacio de la excelentísima Diputación Provincial de Palencia».

En virtud de acuerdo de esta excelentísima Diputación se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Tercera fase de ampliación del palacio de la excelentísima Diputación Provincial de Palencia».

El tipo de licitación es de 2.261.108,02 pesetas.

La fianza provisional, de 45.223 pesetas.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación y, en su caso, la complementaria a que hubiere lugar.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final, y reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de igual cuantía, serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta excelentísima Diputación, y se presentarán en la Secretaría de la propia Diputación dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de los mismos.

Se hace constar la existencia de crédito para el pago de las obras.

No se precisa autorización superior alguna para la celebración de esta subasta.

El expediente de la subasta, con todos los documentos que lo integran, se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, y de todos los requisitos y condiciones exigidos para la adjudicación por subasta de las obras de «Tercera fase de ampliación del palacio de la excelentísima Diputación Provincial de Palencia», se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto de dichas obras y a los pliegos de condiciones de toda clase que afectan a las mismas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Palencia, 13 de octubre de 1964.—El Secretario general.—6.249-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua al municipio de Larrabezúa.

Objeto.—Subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua al municipio de Larrabezúa.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza; seis meses; contra certificaciones del Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo.—570.799,59 pesetas.

Fianzas.—En metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de Fondos y en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Provisional: 11.416 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastateado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar y fecha. Firma del proponente.)

Bilbao, 16 de octubre de 1964.—El Presidente.—6.105-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción y reconstrucción de aceras (proyecto número 1) en las vías públicas de la ciudad (1963-64).

Se anuncia subasta de las obras de construcción y reconstrucción de aceras (proyecto número 1) en las vías públicas de la ciudad (1963-64), bajo el tipo de 3.025.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de cinco meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto de Urbanismo de 1963.

Para tomar parte en la misma los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 60.500 pesetas; la definitiva, y la complementaria en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 184,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta de las obras de construcción y reconstrucción de aceras (proyecto número 1) en las vías públicas de la ciudad (1963-64), se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, y en su caso el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 7 de octubre de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.118-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción y reconstrucción de aceras (proyecto número 2) en las vías públicas de la ciudad (1963-64).

Se anuncia subasta de las obras de construcción y reconstrucción de aceras (proyecto número 2) en las vías públicas de la ciudad (1963-64), bajo el tipo de 2.975.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de cinco meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto de Urbanismo de 1963.

Para tomar parte en la misma los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 59.500 pesetas; la definitiva, y la complementaria en su caso, se deducirán en la forma dispuesta

por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 178,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta de las obras de construcción y reconstrucción de aceras (proyecto número 2) en las vías públicas de la ciudad (1963-64), se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, y en su caso el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 7 de octubre de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.119-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso de las obras de exploración y consolidación de la casa número 12 de la calle de Moncada (palacio del Marqués del Llió, primera y segunda fases).

Se anuncia el concurso de las obras de exploración y consolidación de la casa número 12 de la calle de Moncada (palacio del Marqués del Llió, primera y segunda fases), bajo el tipo de 2.499.898,11 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de doce meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario para el desarrollo de la ciudad.

Para tomar parte en el mismo los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 42.498,47 pesetas; la definitiva, y la complementaria en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 148,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en el concurso de las obras de exploración y consolidación de la casa número 12 de la calle de Moncada (palacio del Marqués del Llió, primera y segunda fases), se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, y en su caso el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 10 de octubre de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.120-C.

Resolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de la calle Málaga y reforma de la plaza de José Antonio».

Se anuncia subasta pública de las obras de «Pavimentación de la calle Málaga y reforma de la plaza de José Antonio», en el tipo base de licitación de 596.462,72 pesetas a la baja.

La garantía provisional es de 11.929,25 pesetas; la definitiva ascenderá al 4 por 100 del importe del remate. Ambas podrán constituirse en cualquiera de las formas que determina el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación Municipal, admitiéndose las cédulas de Crédito Local.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, Negociado 1.º, en días y horas hábiles de oficina, contados del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado a satisfacción del licitador, que hará constar en su anverso: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de la calle Málaga y reforma de la plaza de José Antonio, en Estepona (presupuesto extraordinario número 4)».

La apertura de plicas se efectuará al siguiente día hábil de terminado el plazo de licitación, en el despacho oficial de la Alcaldía, a las doce horas, por la Mesa constituida al efecto, adjudicándose provisionalmente a la proposición más ventajosa. El contrato se formalizará mediante escritura pública.

No podrán tomar parte en la subasta las personas o Entidades afectadas por los casos de incapacidad o incompatibilidad determinados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal.

El importe de estas obras será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario número 4, aprobado al efecto, en la forma que determinan los pliegos de condiciones económicas; el pago se hará mediante certificaciones de obras expedidas por el Director facultativo de las mismas a «buena cuenta» de la liquidación general definitiva, que se practicará terminadas totalmente las obras, sin que pueda sobrepasar el importe de lo presupuestado para cada una de las calles y plaza citadas.

El bastantaje de poderes se hará por Letrado con ejercicio en la localidad o por el Secretario del Ayuntamiento, en su caso.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que menciona el artículo 47 del Reglamento de Contratación Municipal y los que siendo legítimos tengan relación con el expediente de la subasta, contribuciones, impuestos, anuncios, etc.

Los proyectos y pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría mu-

nicipal, pudiendo examinarse en horas hábiles de oficina.

El plazo de ejecución de las obras es de dos meses desde la formalización del contrato.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ... en nombre de ..., según acredita, con carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» fecha ..., de los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se comprometo a realizar las obras de «Pavimentación de la calle Málaga y reforma de la plaza de José Antonio, en Estepona» (presupuesto extraordinario número 4), conforme al proyecto redactado por el Arquitecto municipal, en la cantidad de pesetas (en letras y cifras).

Acompaña resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se reintegrarán con póliza del Estado de tres pesetas y sello municipal de seis pesetas. Se presentarán con el documento nacional de identidad y el carnet de Empresa con responsabilidad.

Estepona, 18 de octubre de 1964.—El Alcalde, Angel Farinós Zurbano.—6.267-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de nueva instalación de alumbrado público de las calles Santiago Ramón y Cajal, Fátima, Espartero, Marqués de la Cenia y plazas Progreso y del Puente, de esta ciudad.

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, y arregladamente a las condiciones aprobadas, obrantes en el expediente que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría de esta excelentísima Corporación, se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de nueva instalación de alumbrado público de las calles Santiago Ramón y Cajal, Fátima, Espartero, Marqués de la Cenia y plazas Progreso y del Puente, de esta ciudad, siendo el tipo en baja de 3.019.588,30 pesetas.

Las proposiciones se harán en dos pliegos cerrados, que se titularán «Referencias» y «Oferta económica», en la forma que determina el pliego de condiciones aprobado, pudiendo presentarse todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento a partir del día siguiente en que se publique este anuncio y hasta el que cumpla veinte hábiles.

La apertura de pliegos con el subtítulo «Referencias» tendrá lugar a las doce del día siguiente al en que termine el plazo de presentación, en estas Casas Consistoriales, siguiéndose la tramitación de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

El depósito provisional que habrá de constituir cada licitador es de 60.391,76 pesetas, que habrá de hacerse en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del indicado Reglamento.

La realización de las obras tendrá un plazo máximo de ciento diez días hábiles. Serán de cuenta del contratista todos los gastos que se ocasionen con motivo del contrato, sin excepción alguna.

Modelo de proposición «Oferta económica»

En papel de clase 16 (seis pesetas) y sello municipal de cinco pesetas

Don ..., domiciliado en ... calle de ..., número ..., provisto del documento nacio-

nal de identidad que exhibe, expedido en ... bajo el número ... enterado del pliego de condiciones para el concurso-subasta de las obras de nueva instalación de alumbrado público de las calles Santiago Ramón y Cajal, Fátima, Espartero, Marqués de la Cenia y plazas del Progreso y del Puente, de esta ciudad, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., correspondiente al día ..., me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichos trabajos por la cantidad de ... (en letra), sujetándome en un todo a dichas condiciones, así como también declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en los trabajos de que se trate se sujetarán a los tipos que por acuerdo de los Organismos competentes del ramo respectivo rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones serán en dos pliegos cerrados, y en los sobres o carpetas dirán: El primero, con el subtítulo «Referencias», y el segundo, con el subtítulo «Oferta económica», proposiciones para optar al concurso-subasta para adjudicar las obras de nueva instalación de alumbrado público de las calles Santiago Ramón y Cajal, Fátima, Espartero, Marqués de la Cenia y plazas del Progreso y del Puente, de esta ciudad.

Palma de Mallorca, 13 de octubre de 1964.—El Alcalde, G. Sureda.—6.110-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Feliu de Guixols por la que se anuncia concurso para la concesión de la prestación de los servicios de limpieza y recogida domiciliar de basuras.

No habiéndose presentado reclamación de ninguna clase durante el periodo de ocho días de exposición al público, conforme prevé el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, contra los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la concesión de la prestación de los servicios de limpieza y recogida domiciliar de basuras, se previene al público por el presente edicto que, de conformidad con el artículo 313 de la citada Ley, se saca a concurso dicha concesión.

El importe total por la prestación de los indicados servicios será satisfecho al adjudicatario con cargo a la consignación señalada y prevista en el presupuesto municipal ordinario. No precisándose para la validez del contrato que se derive de este concurso autorización alguna.

Todos los documentos que integran el expediente de concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y días hábiles.

El precio de un millón trescientas cincuenta mil pesetas (1.350.000 pesetas) servirá de base al concurso, comprendiéndose en dicho precio todos los gastos, tales como beneficio industrial, administración, no pudiendo ser admitida ninguna proposición que exceda de la aludida cantidad.

Las proposiciones, que se presentarán con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior señalado para el concurso, y deberán contener los requisitos que determinan los artículos 31 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de este Palacio municipal a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del

inmediato al de la publicación del anuncio, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del señor Secretario de la Corporación, quien interviendrá como funcionario fedatario y autorizante del acto del concurso, haciendo entrega del expediente a los servicios de la Corporación para que emitan informe acerca de la ventaja de las proposiciones presentadas. El Pleno municipal realizará la adjudicación o declarará desierto el concurso, si ninguno de los licitadores cumplieren las condiciones de los pliegos.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de fianza provisional, la cantidad de veinticinco mil quinientas veinticinco pesetas, y el adjudicatario, dentro del término de diez días de notificado el acuerdo de adjudicación, prestará la fianza definitiva, una cantidad equivalente al 4 por 100 del primer millón del importe de adjudicación del concurso, incrementado en el 3 por 100 del exceso.

Modelo de proposición

1.º Toda proposición deberá ajustarse al siguiente modelo:

«El que suscribe, ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., con carnet de identidad número ..., expedido en ..., enterado del anuncio del Ayuntamiento inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ... para la adjudicación por concurso de la contrata de los servicios de limpieza pública y recogida domiciliar de basuras de la ciudad de San Feliu de Guixols, y enterado asimismo de los pliegos de condiciones que han de regir para dicha contrata, que declara conocer y aceptar en todos sus extremos, se ofrece a tomar a su cargo con arreglo a dichas condiciones la prestación de los expresados servicios por la suma anual de ... pesetas (se expresarán las pesetas en letra) y en la forma que se expresa en la Memoria y demás documentos que acompaño.

(Fecha y firma del proponente.)»

2.º La proposición y documentos anejos deberán reintegrarse con los timbres del Estado y sellos municipales que correspondan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Feliu de Guixols, 16 de octubre de 1964.—El Alcalde.—6.265-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de las Escuelas del Centenario en la Falda de Ulla, de San Sebastián.

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo de ocho días de exposición al público (según el artículo 312 de la Ley de Régimen Local) de los pliegos de condiciones para obras de construcción de las Escuelas del Centenario en la Falda de Ulla, de San Sebastián, aprobados por el Pleno en sesión del día 30 de septiembre de 1964, se previene al público por el presente edicto que, con arreglo a los artículos 37, 38 y 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, se saca a concurso-subasta pública la ejecución de las mismas.

Consignación.—El importe total de las obras objeto de este concurso-subasta será satisfecho al rematante con cargo a la consignación prevista en el presupuesto extraordinario redactado al efecto.

Validez del contrato.—No se precisa para la validez del contrato que se deriva de

este concurso-subasta autorización superior alguna.

Exposición del proyecto.—El proyecto y todos los documentos que lo integran se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y días hábiles.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrándolas con un timbre del Estado de seis pesetas y un timbre municipal de dos pesetas.

Forma de presentación de ofertas.—Según dispone el artículo 39 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales vigente, cada licitador presentará la documentación en dos sobres cerrados. El primero se titulará «Referencias» y el segundo «Oferta económica».

En el sobre de referencias se incluirá:

1. Resguardo de la fianza provisional depositada.

2. Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador y de hallarse matriculado como contratista de obras al corriente en el pago de la contribución industrial.

3. Declaración en la que el proponente afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales vigente.

4. Una declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilicen en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

5. Una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

En el sobre de la oferta económica se incluirá:

Únicamente la proposición, debidamente reintegrada y firmada, con arreglo al modelo inserto en el pliego de condiciones, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

Admisión de proposiciones.—La entrega conjunta de ambos sobres se efectuará en la Secretaría General de este Ayuntamiento dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las doce horas de este último día.

Periodo de la primera licitación.—La apertura de los sobres de referencias tendrá lugar a las doce horas del día inmediato hábil de quedar cerrado dicho plazo de admisión de proposiciones, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación, dándose por terminado el acto y remitiéndose el expediente a estudio de los Servicios Técnicos correspondientes de la Corporación para que informen exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria, seleccionando los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y disponiendo los que hayan de quedar eliminados.

El resultado se anunciará en el plazo de diez días en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa», con indicación de la fecha de apertura de los sobres de la oferta económica, que se efectuará en el curso de

los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán convocados todos los licitadores.

Periodo de la segunda licitación.—En la fecha y hora indicadas en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación, quien intervendrá como funcionario fedatario y autorizante del acto del concurso-subasta, se iniciará el segundo período de la licitación, procediéndose en primer lugar a la destrucción—sin abrir—de los sobres correspondientes a la oferta económica de aquellos licitadores que hubieran resultado eliminados en la primera licitación, devolviéndoseles los resguardos de la fianza provisional para que los hagan efectivos.

Seguidamente, y con sujeción a las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales vigente, se procederá a la apertura de los sobres de la oferta económica de aquellos no eliminados.

El precio de 6.010.359,63 pesetas servirá de base al concurso-subasta, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración, beneficio industrial, etc., no admitiéndose proposición alguna que exceda de esa cantidad, y las mejoras consistirán en reducción de la misma, siendo adjudicado el remate a la oferta más ventajosa. Si resultaren dos o más proposiciones igualmente ventajosas se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre sus autores, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 102.577,69 pesetas, reintegrada con 10 pesetas en sellos del timbre municipal por cada 500 pesetas o fracción.

La fianza definitiva, en la cantidad de 205.155,39 pesetas, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva por el Ayuntamiento, y reintegrada con 10 pesetas en sellos del timbre municipal por cada 500 pesetas o fracción.

Poderes.—En todo caso de concurrencia en representación ajena los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición, bastanteados a costa del licitador por el ilustrísimo señor Secretario general de esta Corporación.

Plazo.—Las obras deberán iniciarse a los diez días de la adjudicación definitiva y terminarse en el plazo de veinte meses.

Pago.—El pago se efectuará por certificaciones de 500.000 pesetas.

Garantía.—El plazo de garantía será de un año, contado a partir de la formalización de la recepción provisional, según se previene en el artículo 62 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, y durante el tiempo que medie entre las recepciones provisional y definitiva serán de cuenta del contratista todos los trabajos de conservación de la obra, debiendo reparar inmediatamente cuantos desperfectos se observaren.

Devolución fianza definitiva.—Concluido el contrato sin que hubiere de exigirse responsabilidad al contratista, previo cumplimiento de los requisitos dispuestos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se procederá a la devolución de la fianza definitiva establecida.

Gastos.—Los gastos de escritura, anuncios, reintegros del expediente, remate y demás que pudiera ocasionar este acto serán de cuenta del adjudicatario, quien también deberá abonar los correspondientes al impuesto de Derechos reales, timbre del Estado y demás que procedan con

motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del presente contrato.

Incidentes.—El contrato que se formaliza es fundamental y esencialmente administrativo, y sus términos serán interpretados por la Corporación, la cual asimismo resolverá las dudas que ofrezca su cumplimiento. Las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse serán resueltas por los Juzgados y Tribunales con jurisdicción en la ciudad de San Sebastián.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

(A reintegrar con un timbre del Estado de seis pesetas y un timbre municipal de dos pesetas y uno mutua de tres pesetas)

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio para la ejecución de las obras de, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas (en letra).

Son pesetas (en número).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 27 de octubre de 1964.—
El Alcalde.—6.248-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la realización de las obras de instalación de tubería para abastecimiento de agua a las calles de Larragana, Capelamendi, Urrundi, Miravalles y Escalamenti, en la zona industrial de Larragana.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente.

Objeto: Instalación de tubería para abastecimiento de agua a las calles de Larragana, Capelamendi, Urrundi, Miravalles y Escalamenti, en la zona industrial de Larragana.

Tipo: 807.366,75 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: El 3 por 100, para la provisional, y el 6 por 100, para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del día en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial al día siguiente al señalado para la presentación de las proposiciones, y a las trece horas.

Personas que integrarán la mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión), con domicilio en, en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo a llevar a cabo la realización de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (se expresará la cantidad en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 20 de octubre de 1964.—El Alcalde, L. Ibarra.—6.341-A.